

## Hoy comienza la temporada de caza con buenas expectativas

P. HERNÁNDEZ

TOLEDO. Con muy buenas perspectivas se abre hoy en toda la región la temporada de caza, tanto menor como mayor, puesto que las lluvias de la primavera han permitido que tanto perdices, liebres y conejos se hayan criado sin problemas, al igual que ciervos, gamos y jabalíes.

Según indicaba ayer a ABC el presidente de la Federación de Caza de Castilla-La Mancha, Juan de Dios García, este año hay abundancia de piezas tanto de caza mayor como menor «porque la perdiz ha criado bien, al igual que la liebre», lo mismo que el conejo, cuya superpoblación ha sido un problema durante todo el año. En caza mayor, las lluvias de la primavera han permitido que hubiera pasto suficiente para que tanto ciervos como jabalíes se criaran sin dificultades.

### Repercusión económica

En la región ha expedidas más de 150.000 licencias de caza y la actividad cinegética supone un gran impulso económico, pues se estima que genera más de 5.000 empleos directos, con unos jornales anuales superiores a los 1.350.000.

Sin embargo, este sector tampoco se libra de la crisis económica y, según comentaba Juan de Dios García, este año no hay tanta demanda para organizar cacerías, sobre todo de caza menor.

### Periodos hábiles

Aunque hoy comienza el periodo hábil tanto para mayor como menor, existen algunas variaciones a lo largo de la temporada,, según recoge la orden que establece las vedas especiales en esta comunidad autónoma.

La orden de vedas establece el período hábil de caza mayor desde el día 8 de octubre al 21 de febrero, ambos inclusive, para las especies de ciervo, gamo, jabalí, muflón y arruí.

Igualmente se fija hasta el próximo día 8 de febrero el tiempo en el que se podrá practicar la actividad cinegética en la modalidad de caza menor en los terrenos sometidos a régimen cinegético especial.

Una de las novedades de este año es que en los terrenos cinegéticos de aprovechamiento común, el periodo hábil de caza será desde el primer domingo de noviembre al último domingo de diciembre, ambos inclusive, limitándose la caza a los domingos de las nueve a las trece horas, exclusivamente en terreno con una superficie igual o superior a 250 hectáreas.

En estos casos, se establece la limitación de piezas de caza por día y cazador a un máximo de dos, de las especies de conejo, liebre y perdiz, quedando el cupo libre para el resto de las especies cinegéticas, zorro, ánade real, codorniz, faisán, paloma torcaz y paloma zurita.

La cabra montés podrá ser cazada en Castilla-La Mancha desde el 15 de noviembre de 2008 hasta el 15 de enero de 2009, ambos días inclusive.

En lo que atañe a las aves migratorias no acuáticas, el período hábil de caza para estas especies finalizará el 31 de enero de 2009.

Se deberá tener en cuenta que en los lugares de parada existente en terrenos sometidos a régimen especial cinegético, durante los dos períodos hábiles para le especie de paloma torcaz, sólo podrá cazarse desde puestos fijos con el auxilio de cimbeles naturales o artificiales, siempre que no vulnere las prohibiciones relacionadas con esta especie.

En cuanto a las aves acuáticas, se podrán cazar desde el 15 de octubre de 2008 hasta el 31 de enero de 2009, pudiéndose practicar la caza en puesto fijo y emplear cimbeles naturales o artificiales, siempre que no se vulnere la prohibición señalada al respecto.

Recordar la obligación que tienen los cazadores de recoger las vainas de los cartuchos y balas usadas en la práctica de la actividad cinegética y la prohibición de utilizar plomo en humedales con algún tipo de protección.